



**CHARCAS**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

## **LTAIPSLPA84FIB**

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14 “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS CONTARAN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. POR LO QUE EN ESTE MES LA RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO SE ENCUENTRA EN CAPACITACION PARA PODER GENERAR LOS INSTRUMENTOS REQUERIDOS.